



## CIRCULAR N° 013 - Dirección

Estimados apoderados:

El Pase Escolar (TNE) es un beneficio que el Estado entrega a los estudiantes desde 5° Básico hasta IV Medio, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados reconocidos por JUNAEB, entre otros.

Los alumnos de colegios particulares pagados pueden optar a este beneficio **siempre y cuando** sus familias tengan un ingreso per cápita que no supere los **\$352.743.-**

Para postular, deben enviar a Segretería Scolastica ([mrossi@scuola.cl](mailto:mrossi@scuola.cl)), hasta el viernes 5 de abril, lo siguiente:

1. Declaración jurada notarial (**sólo** se acepta [esta versión](#)), que indique el cumplimiento del requisito del ingreso per cápita familiar mensual, que se calcula mediante la suma de todos los ingresos mensuales de los integrantes de la familia, divididos por el total de integrantes.
2. Declaración de renta, **Formulario 22** (si ambos padres o tutores perciben ingresos, se debe presentar un formulario por cada uno).

La documentación requerida debe ser presentada tanto para solicitar la TNE por **primera vez**, como también para aquellos alumnos que ya cuentan con su tarjeta y necesitan **revalidarla o reponerla** este año.

Una vez presentada la solicitud, nos contactaremos vía email indicando los pasos a seguir.

Les saluda atentamente,

La Dirección

Santiago, 11 de marzo 2024.